ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 59/2018
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 49/2018
"ADQUISICION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE CINTA TRANSPORTADORA DE EQUIPAJE PARA LA AMPLIACION DEL AISP" ID: 330.496

En la Ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 425/2018, de fecha 07 de Noviembre de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Arq. Carlos Achucarro - Subdirector de Infraestructura**
- **Francisco Peña - Gerente Técnico D.A.**
- **Lic. Juan Báez - Asesor D.A.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 330.496**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 17 de Noviembre de 2018, a las 13:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

ITEM	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	**ENGINEERING S.A.**	**ENRIQUE GONZALEZ – CI 5.784.873**

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ENGINEERING S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 2.080.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Según SIPE
Declaración Jurada del Artículo 40.	Según SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	ROYAL SEGUROS S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 70.000.000.-
Vigencia (días)	92
Vigencia (desde/hasta)	17/12/2018 al 18/03/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Se verifica que la firmas **ENGINEERING S.A.**, cumple con todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se procede a la evaluación de las documentaciones requeridas en la Seccion III.

DOCUMENTOS	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	**cumple**	**-**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**cumple**	**-**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	cumple	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple	-
Patente municipal vigente	cumple	-

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Cumple**	**No cumple**
• Balance de los tres últimos años 2015, 2016, 2017.	cumple	-
• Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: Experiencia en provisión de **venta e instalación de cintas transportadoras para equipajes de similares características a lo solicitado** con empresas Publicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Dichos servicios se deberán demostrar mediante presentación de contratos, facturas o comprobante legal, que acrediten la provisión de los mismos por un monto que sumados den el 100 % del presupuesto presentado.	cumple	-
• El oferente y/o fabricante deberá contar con certificación internacional de calidad ISO 9001 y 14001 en todos sus procesos y de esta forma garantizar la calidad de sus servicios. Se deberán presentar documentos que prueben dicha certificación.	cumple	-
• En caso de que el oferente no sea fabricante, el mismo deberá presentar nota de Autorización del Fabricante de los equipos para presentar oferta.	cumple	-
• Se deberá acreditar el cumplimiento de su oferta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (requerimientos técnicos del equipo y plazo de entrega estipulados). Se indicará el cumplimiento con CUMPLE/NO CUMPLE, y el mismo, deberá presentarse en formato de declaración jurada	cumple	-
• Se deberá presentar con la oferta una propuesta técnica donde se detallarán los componentes integrantes del sistema, la descripción de sus componentes, su interacción y el alcance de los servicios a ser prestados	cumple	-
• El oferente deberá contar con una infraestructura metalmecánica propia que permita realizar asistencias técnicas preventivas y/o correctivas dentro de las 2 a 4 horas de haberse comunicado la falla del equipo, de manera a garantizar el correcto despacho de maletas de las diferentes aerolíneas. La convocante se reserva el derecho de verificar las instalaciones del oferente de manera a comprobar que cuente con la infraestructura mínima necesaria: maquinarias para mecanizado, soldadura, conformado, izaje, etc.	cumple	-
• Constancia de no adeudar al Fisco, expedida por la autoridad competente, dentro de un plazo no mayor a 60 días de la fecha de la apertura física de las	cumple	-

ofertas.		
• Constancia de no adeudar a la seguridad social, expedida por la autoridad competente dentro de un plazo no mayor a 60 días de la fecha de la apertura física de las ofertas.	cumple	-
• En caso de presentarse documentación proveniente del extranjero, la misma deberá estar legalizada y consularizada y/o con apostilla de la Haya si procede	cumple	-
• Certificado de Origen y Empleo Nacional para la aplicación del margen de preferencia. (opcional)	cumple	-

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	ENGINEERING S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	1,99	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0,46	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017.	0,22	-

4.3. Informe Técnico

Se verifica que la empresa **ENGINEERING S.A.,** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **ENGINEERING S.A.**

1- ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma **ENGINEERING S.A.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Representante Legal de la firma **ENGINEERING S.A.,** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ENGINEERING S.A.,** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados por la firma **ENGINEERING S.A.**, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente. Por lo tanto cumple con este requisito del PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la firma **ENGINEERING S.A.;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 425/2018, de fecha 07 de Noviembre de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 49/2018 "ADQUISICION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE CINTA TRANSPORTADORA DE EQUIPAJE PARA LA AMPLIACION DEL AISP",** a la firma: **ENGINEERING S.A.,** por un monto Total de **Gs. 2.080.000.000 (Guaraníes Dos Mil Ochenta Millones) IVA Incluido**.

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter Plurianual el monto a ser ejecutado en el **2018** es de **Gs. 624.000.000 (Guaranies Seiscientos Veinticuatro Millones) IVA INCLUIDO** y en el **2019** la suma de **Gs. 1.456.000.000 (Guaranies Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones) IVA Incluido** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.-

El Cuadro Comparativo de Precios forma parte del presente informe.

Es nuestro Informe.

Arq. Carlos Achucarro **Miembro del Comité de Evaluación**	**Francisco Peña** **Miembro del Comité de Evaluación**	**Lic. Juan Báez** **Miembro del Comité de Evaluación**